



22 de noviembre 2021
 C.U. 031/2021 Extraordinario Virtual

**CONSEJO UNIVERSITARIO
 RESOLUCIÓN
 Sesión N° 031/2021
 Extraordinaria**

Fecha: Lunes 22/11/2021

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre la solicitud de permiso remunerado del profesor **Andrés Miguel Faraco Gallanti**, titular de la cédula de identidad N° V-5.688.001, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, para viajar a Alemania, desde el 14/10/2021 hasta el 10/01/2022, con la finalidad de visitar a su hija y realizarse controles médicos.
2. Consideración sobre la solicitud de permiso remunerado de la profesora **Denny Yamileth Molina Rodríguez**, titular de la cédula de identidad N° V-14.550.638, adscrita al Departamento de Matemática y Física, para realizar sus estudios de Doctorado en Educación, en la Universidad de Zaragoza, España, desde el 19/10/2021 hasta el 18/10/2022 (primer año).
3. Consideración sobre la solicitud de permiso remunerado de la profesora **Elizabeth María Gandica de Roa**, titular de la cédula de identidad N° V-9.227.685, (profesora Titular a dedicación exclusiva) adscrita al Departamento de Matemática y Física, para impartir la materia Estadística II de Mercadeo, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Católica del Táchira (UCAT), con una carga horaria de 3 horas semanales, desde septiembre 2021 hasta septiembre 2022.
4. Consideración sobre solicitud de permiso remunerado de la profesora **Ana Cecilia Vega Padilla**, titular de la cédula de identidad N° V- 9.146.645, adscrita al Departamento de Arquitectura, para asistir al acto académico con motivo de su investidura como Doctora, y demás trámites legales, en la Universidad de Granada, España, desde el 11/11/2021 hasta el 17/12/2021.
5. Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Zoraida Consuelo Sánchez Montoya	V-9.234.649	Administrativo	A partir del 15/10/2021



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Consideración sobre contratación de personal académico bajo la figura de Docente Libre para el lapso 2021-4.
7. Consideración sobre modificación del Calendario Lapso Académico 2021-4, aprobado en Consejo Universitario C.U. 028/2021, de fecha 24/10/2021, para incorporar el Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Proyecto Especial de Grado (PEG) con las especificaciones anexas.
8. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Cogestión, Cooperación y Entendimiento entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y el municipio Ayacucho del estado Táchira.
9. Corrección de la modificación presupuestaria N° 051 (C.U. 028/2021, de fecha 24/10/2021) por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, según Oficio DIR-0146-2021, de fecha 23/09/2021, para honrar deudas en Gastos de Funcionamiento del año 2020, de acuerdo con la orden de pago N° 5172, por la cantidad de VEINTICINCO MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 25.000,00), así como también la orden de pago N° 5175, por la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs. 11.928,06), considerando lo dispuesto en la Gaceta Oficial N° 6.620 Extraordinario, de fecha 20/04/2021, Decreto N° 4.492, de acuerdo con Exposición de Motivos anexa y demás soportes presentados.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

- 1. Consideración sobre la solicitud de permiso remunerado del profesor Andrés Miguel Faraco Gallanti, titular de la cédula de identidad N° V-5.688.001, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, para viajar a Alemania, desde el 14/10/2021 hasta el 10/01/2022, con la finalidad de visitar a su hija y realizarse controles médicos.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado del profesor Andrés Miguel Faraco Gallanti, titular de la cédula de identidad N° V-5.688.001, adscrito al Departamento de Ingeniería Civil, para viajar a Alemania, desde el 14/10/2021 hasta el 10/01/2022, con la finalidad de visitar a su hija y realizarse controles médicos.

- 2. Consideración sobre la solicitud de permiso remunerado de la profesora Denny Yamileth Molina Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V-14.550.638, adscrita al Departamento de Matemática y Física, para realizar sus estudios de Doctorado en Educación, en la Universidad de Zaragoza, España, desde el 19/10/2021 hasta el 18/10/2022 (primer año).**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 20 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado de la profesora Denny Yamileth Molina Rodríguez, titular de la cédula de identidad N° V-14.550.638, adscrita al Departamento de Matemática y Física, para realizar sus estudios de Doctorado en Educación, en la Universidad de Zaragoza, España, desde el 19/10/2021 hasta el 18/10/2022 (primer año).

3. **Consideración sobre la solicitud de permiso remunerado de la profesora Elizabeth María Gandica de Roa, titular de la cédula de identidad N° V-9.227.685, (profesora Titular a dedicación exclusiva) adscrita al Departamento de Matemática y Física, para impartir la materia Estadística II de Mercadeo, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Católica del Táchira (UCAT), con una carga horaria de 3 horas semanales, desde septiembre 2021 hasta septiembre 2022.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado de la profesora Elizabeth María Gandica de Roa, titular de la cédula de identidad N° V-9.227.685, (profesora Titular a dedicación exclusiva) adscrita al Departamento de Matemática y Física, para impartir la materia Estadística II de Mercadeo, en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Católica del Táchira (UCAT), con una carga horaria de 3 horas semanales, desde septiembre 2021 hasta septiembre 2022.

4. **Consideración sobre solicitud de permiso remunerado de la profesora Ana Cecilia Vega Padilla, titular de la cédula de identidad N° V- 9.146.645, adscrita al Departamento de Arquitectura, para asistir al acto académico con motivo de su investidura como Doctora, y demás trámites legales, en la Universidad de Granada, España, desde el 11/11/2021 hasta el 17/12/2021.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado de la profesora Ana Cecilia Vega Padilla, titular de la cédula de identidad N° V- 9.146.645, adscrita al Departamento de Arquitectura, para asistir al acto académico con motivo de su investidura como Doctora, y demás trámites legales, en la Universidad de Granada, España, desde el 11/11/2021 hasta el 17/12/2021.

5. **Consideración sobre jubilación del siguiente personal administrativo:**

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha efectiva de jubilación
Zoraida Consuelo Sánchez Montoya	V-9.234.649	Administrativo	A partir del 15/10/2021



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la jubilación del siguiente personal administrativo:

Nombres y apellidos	C.I.	Tipo de personal	Fecha aprobada de jubilación
Zoraida Consuelo Sánchez Montoya	V-9.234.649	Administrativo	A partir del 22/11/2021

6. Consideración sobre contratación de personal académico bajo la figura de Docente Libre para el lapso 2021-4.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 25 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de personal académico bajo la figura de Docente Libre para el lapso 2021-4, en igualdad de términos y condiciones en que lo fueron para el 2021-1, para todos aquellos profesores contratados como Docentes Libres para el lapso 2021-1. Este grupo de profesores son los aprobados en las siguientes Resoluciones del Consejo Universitario, sin menoscabo de otros que se subsuman en la misma situación aquí aprobada.

Sesión C.U.	Fecha	Puntos
019/2021	13/08/2021	1
021/2021	23/09/2021	1

7. Consideración sobre modificación del Calendario Lapso Académico 2021-4, aprobado en Consejo Universitario C.U. 028/2021, de fecha 24/10/2021, para incorporar el Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Proyecto Especial de Grado (PEG) con las especificaciones anexas.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 10 en concordancia con el numeral 23 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la modificación del Calendario Lapso Académico 2021-4, aprobado en Consejo Universitario C.U. 028/2021, de fecha 24/10/2021, para incorporar el Trabajo de Aplicación Profesional (TAP), modalidad Proyecto Especial de Grado (PEG), quedando en los siguientes términos:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
SECRETARÍA
 COORDINACIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN ESTUDIANTIL

CALENDARIO ACADÉMICO LAPSO 2021-4
(PASANTÍAS y SERVICIO COMUNITARIO)
Inicio LAPSO 2021-4: 18/10/2021; Finalización: 11/02/2022 (16 SEMANAS)

PROCESOS REGULARES



PROCESO	FECHA	DURACIÓN
PASANTÍAS PROFESIONALES		
Preinscripción pasantías profesionales por Sistema de Control. Todas las carreras.	18/10/2021 al 29/10/2021	10 días
Salida de pasantías. Todas las carreras, TSU Electromedicina con o sin unidades curriculares inscritas	01/11/2021 al 26/11/2021	20 días
SERVICIO COMUNITARIO		
Apertura Preoferta: Seminario, Proyecto y Servicio	25/10/2021 al 29/10/2021	5 días
Inscripción de estudiantes	01/11/2021 al 05/11/2021	5 días
Realización del Seminario, evaluación de proyectos por parte de los departamentos, inicio recepción informes finales	08/11/2021 al 12/11/2021	5 días
Montaje de proyectos iniciales en SIAF, Procesos administrativos internos, asignación de tutores, inicio ejecución	15/11/2021 al 03/12/2021	15 días
Continuación ejecución servicio comunitario, inicio entrega informes finales	06/12/2021 al 10/12/2021	5 días
Continuación y fin entrega informes finales	15/12/2021 al 17/12/2021 y 03/01/2022 al 11/02/2022	2 días y 6 semanas
TRABAJO DE APLICACIÓN PROFESIONAL, MODALIDAD PROYECTO ESPECIAL DE GRADO		
Preinscripción	01/11/2021 al 05/11/2021	5 días
Inscripción	08/11/2021 al 20/11/2021	13 días

Igualmente, de conformidad con lo contemplado en el numeral 10 del Artículo 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó aprobar las siguientes medidas, de manera excepcional y en los casos que sean procedentes, a los efectos de impulsar y facilitar la prosecución académica y la culminación de las carreras de los estudiantes.

1.- El finiquito del proyecto especial de grado (PEG) en su presentación, defensa y registro de notas en el sistema de información académico estudiantil (SIAE) hasta el 20/11/2021, para aquellos



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

estudiantes que no pudieron terminar el proceso de inscripción en el lapso académico 2021-1, pero que ya se encontraban en la fase de culminación.

2.- La culminación del proyecto especial de grado (PEG) en su presentación, defensa y registro de notas en el sistema de información académico estudiantil (SIAE) antes de los lapsos establecidos para el proyecto especial de grado (PEG), de aquellos estudiantes que cumplan con los requisitos, alcance y objetivos definidos en el mismo con la respectiva autorización del tutor académico para la defensa.

8. Consideración, en primera discusión, del Convenio Marco de Cogestión, Cooperación y Entendimiento entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y el municipio Ayacucho del estado Táchira.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 18 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar, en primera discusión, del Convenio Marco de Cogestión, Cooperación y Entendimiento entre la Universidad Nacional Experimental del Táchira y el municipio Ayacucho del estado Táchira. Los Concejeros dispondrán de quince (15) días continuos para que hayan llegado al Rectorado las observaciones que consideren pertinentes.

9. Corrección de la modificación presupuestaria N° 051 (C.U. 028/2021, de fecha 24/10/2021) por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, según Oficio DIR-0146-2021, de fecha 23/09/2021, para honrar deudas en Gastos de Funcionamiento del año 2020, de acuerdo con la orden de pago N° 5172, por la cantidad de VEINTICINCO MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 25.000,00), así como también la orden de pago N° 5175, por la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs. 11.928,06), considerando lo dispuesto en la Gaceta Oficial N° 6.620 Extraordinario, de fecha 20/04/2021, Decreto N° 4.492, de acuerdo con Exposición de Motivos anexa y demás soportes presentados.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 18 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó aprobar la corrección de la modificación presupuestaria N° 051 (C.U. 028/2021, de fecha 24/10/2021) por incremento de créditos presupuestarios, para modificar el presupuesto a nivel de acciones centralizadas, proyectos y cuentas de egreso, al mes de octubre 2021, según Oficio DIR-0146-2021, de fecha 23/09/2021, para honrar deudas en Gastos de Funcionamiento del año 2020, de acuerdo con la orden de pago N° 5172, por la cantidad de VEINTICINCO MIL BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (Bs. 25.000,00), así como también la orden de pago N° 5175, por la cantidad de ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO BOLÍVARES CON SEIS CÉNTIMOS (Bs. 11.928,06), considerando lo dispuesto en la Gaceta Oficial N° 6.620 Extraordinario, de fecha 20/04/2021, Decreto N° 4.492, de acuerdo con la siguiente Exposición de Motivos, presentada por el Vicerrectorado Administrativo:



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS SOBRE LA CORRECCIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 051 (CU 028/2021 EXTRAORDINARIO VIRTUAL, DE FECHA 24/10/2021) POR INCREMENTO DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS, PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO A NIVEL DE ACCIONES CENTRALIZADAS, PROYECTOS Y CUENTAS DE EGRESO, AL MES DE OCTUBRE 2021, SEGÚN OFICIO DIR-0146-2021, DE FECHA 23/09/2021

La Universidad Nacional Experimental del Táchira, en el oficio DIR N° 146 -2021 de fecha 23 de septiembre del año en curso, recibió dos órdenes de pago donde se indica que el destino de los recursos sería el de honrar Deudas por Gastos de Funcionamiento; las órdenes recibidas en banco son las siguientes:

- N° 5172 por Bs. 25.000.000.000
- N° 5175 por 11.928.059.755,00

Tomando en consideración la descripción del gasto, los recursos fueron incorporados a través de Modificación Presupuestaria para cancelar las deudas por conceptos que se indican en la siguiente tabla:

1.- DEUDAS (AÑOS ANTERIORES AL EJERCICIO FISCAL VIGENTE)	Monto (Bs.)
CORPOELEC	88.308.340,87
TELEFONIA MOVIL - MOVILNET	177.703.149,97
TELEFONIA FIJA - CANTV	1.836.185,40
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - CANTV	1.058.327.525,16
HIDROSUROESTE	117.778.552,25
ASEO	72.780,00
TOTAL	1.444.026.533,65

TOTAL (MONTO RECONVERTIDO) 1.444,03

Es importante destacar que el monto transferido asciende a Bs. 36.928,06 (los montos indicados anteriormente son previos a la reconversión, el valor resultante de la suma de las ordenes se expresa reconvertido) y el total del monto cancelado es de Bs. 1.444,03. Por lo anteriormente expuesto, en virtud del saldo restante y atendiendo la recomendación vía telefónica realizada por el Ing. Omar Oberto (Director de Planificación y Presupuesto MPPEU), se requiere de la corrección de la modificación indicada anteriormente (Modificación Presupuestaria N° 51 CU 028/2021) que permita hacer el reverso de la misma y la posterior aplicación del gasto o distribución para honrar los compromisos por gastos de funcionamiento del ejercicio fiscal vigente. Adicionalmente es importante aclarar que se requiere la corrección de la modificación realizada en virtud de que no se puede hacer modificación por traspaso presupuestario de la cuenta donde originalmente fue aplicado el gasto (4.11 Disminución de pasivos de ejercicios anteriores) a cuentas de gastos de funcionamiento donde son requeridas para cubrir los compromisos para este año (4.02 Materiales y Suministros, 4.03 Servicios No personales 4.04 Activos Reales)

2.- PENDIENTES DE PAGO (EN ESPERA DE FACTURACIÓN)	MONTO (Bs.)
ASOCIACION COOPERATIVA OFFICE COMPUTER (SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO AÑO 2021 MESES DE ENERO - MAYO ASI COMO COSTOS DEL SERVICIO TECNICO DE ENERO - A ABRIL)	4.988,00
SERVICIOS BASICOS VARIOS AÑOS ANTERIORES	1.400,00

3.- SERVICIOS BASICOS EJERCICIO FISCAL 2021	MONTO (Bs.)
CORPOELEC (ENERO - OCTUBRE)	9954,77
TELEFONIA MOVIL - MOVILNET (FEBRERO - OCTUBRE)	1511,06



CU 031/2021 22/11/2021

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TELEFONIA FIJA - CANTV ABRIL - MAYO - JUNIO - JULIO - AGOSTO - SEPTIEMBRE (MENOS OFICIO DIR 0127 DE FECHA 24/08/2021 POR Bs. 1.319,15)	433,64
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES - CANTV	2369,08
HIDROSUROESTE (ABRIL-OCTUBRE)	14727,48
ASEO	100,00
TOTAL ABONAR DEUDA SERVICIOS BASICOS 2021	29095,63

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria